

**CAJA DE SEGURIDAD
SOCIAL PARA LOS
PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ELECCIONES ORDINARIAS

Y COMPLEMENTARIAS

RESOLUCIÓN N° 106.647

Convocatoria a Elecciones Ordinarias para Renovación Parcial del Directorio y Consejo de Representantes. Convocatoria a Elecciones Complementarias para cubrir puesto de representante de jubilados por la Zona Sur en Comisión Fiscalizadora.

Visto:

Que por lo dispuesto por el artículo 115 y 135 de la ley 12.818, se han cumplimentado los plazos allí previstos, habilitando que se realice la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación parcial del Directorio y del Consejo de Representantes;

Que asimismo, en virtud de la vacante acaecida en la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152 y conc. de la ley 12.818, corresponde realizar la convocatoria a elecciones complementarias para cubrir el cargo de un Miembro de la Comisión Fiscalizadora Representante de los Afiliados Jubilados de la Zona Sur.

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, resuelve por Resolución N° 106.647;

1°) Elecciones Ordinarias. Convocar a los afiliados activos y jubilados de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, para que dentro del período comprendido entre los días 16 de Junio y 30 de Junio —inclusive- de 2.022 procedan a elegir, mediante el voto secreto, directo y obligatorio:

I. Por la zona norte (Primera Circunscripción):

a) Directorio Zona Norte:

1. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).
2. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).

b) Consejo de Representantes Zona Norte:

1. Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte (Período 4 años):

Distrito N° 1: Castellanos;

Distrito N° 2: General Obligado;

Distrito N° 6: San Jerónimo y

Distrito N° 7: San Justo, San Javier y Garay.

II. Por la zona sur (Segunda Circunscripción):

c) Directorio Zona Sur:

1. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).

2. Un Director Titular y un Director Suplente por los afiliados activos (período 4 años).

d) Consejo de Representantes Zona Sur:

1. Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los distritos de la Zona Sur (Período 4 años):

N° 9: Belgrano;

N° 10: Caseros; N° 12: General López y

N° 14: Rosario.

III. Para la elección de Miembros del Directorio son electores los afiliados activos (art. 161 Ley 12.818), respetando la zona electoral correspondiente.

IV. Para la elección de Miembros del Consejo de Representantes votan los afiliados activos y jubilados (art. 162 Ley 12.818), respetando el distrito electoral correspondiente.

2º) Elecciones complementarias. Comisión Fiscalizadora. Jubilados Zona Sur (art. 152, Ley 12.818):

I. Por los Afiliados Jubilados de la Zona Sur: Un Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

Período 2 años (2022-2024).

II. Para la elección del Miembro de la Comisión Fiscalizadora son electores los afiliados jubilados (art. 161 Ley 12.818), respetando la zona electoral correspondiente - Zona Sur.

3º) Para el acto electoral se aplica el sistema de doble sobre, que será enviado por correo habilitado.

4º) Fijar como período de presentación de las listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral, que funcionará en la Sede Central de la Caja, sita en calle 25 de Mayo 1.867 PB de

la ciudad de Santa Fe, en el lapso comprendido entre el 10 y 29 de Abril de 2.022, a las 12:00 hs. (art. 159).

MARIA CECILIA BARRIOS

Presidente

ALBERTO JOSE TUNINETTI

Secretario

\$ 200 471011 Feb. 09

PILAY S.A.

AVISO

Que en circunstancias de lugar, modo y tiempo que no puede precisar, se produjo el extravió de con trato de locación de obra de Pilay S.A. Grupo PV Nº 0358, a nombre de Márquez Eldo Enrique, DNI Nº 14.146.085 y López Maria Josefa, DNI Nº 13.651.941, por lo que requiero del presente certificado para su constancia y tramitación.

4 45 471024 Feb. 09

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J09 Nº: 447 suscripto en fecha 25/03/2013 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Daniela Georgina Mirabet DNI Nº: 21.419.216, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 471001 Feb. 09 Feb. 15

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: f04 N°: 486 suscripto en fecha 02/10/2007 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Peralta, María Carolina DNI N° 29.311.653, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 470998 Feb. 09 Feb. 15

MUNICIPALIDAD DE RECREO

NOTIFICACIÓN

Cementerio Municipal de Recreo - Exhumación para traslado.

Habiendo sido solicitada la exhumación para traslado a Bóveda 106010 del extinto GARCÍA RENE OSCAR DNI N° M6.257.937, fallecido el 27 de Septiembre de 2.021, cuyos restos se encuentran inhumados en Nicho identificado como H51417.F2CAT102, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1.211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Recreo, 03 de Febrero de 2.022.

\$ 135 471045 Feb. 09 Feb. 11

NOTIFICACIÓN

Cementerio Municipal de Recreo - Exhumación para reducción.

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción del extinto BIRRI FELIX LUIS, fallecido el 06 de Junio de 1.988, cuyos restos se encuentran inhumados en Bóveda identificada como 303002, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1.211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Recreo, 02 de Febrero de 2.022.

\$ 225 471046 Feb. 09 Feb. 15

NOTIFICACIÓN

Cementerio Municipal de Recreo - Exhumación para reducción.

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción del extinto GARCÍA ANTONIO, fallecido el 29 de Octubre de 1.969, cuyos restos se encuentran inhumados en Bóveda identificada como 106010 CATRE 02, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1.211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Recreo, 03 de Febrero de 2.022.

\$ 225 471043 Feb. 09 Feb. 15
